



BOLETÍN Nº: 141
6 DE DICIEMBRE DE 2016

SUMARIO	
NOTICIAS UE	1
<u>La Comisión propone nuevas normas fiscales para apoyar el comercio electrónico y en línea en la UE</u>	1
<u>La Comisión despliega la «Coalición por las capacidades y los empleos digitales» para ayudar a los europeos en su carrera y en su día a día</u>	2
<u>Bloqueo geográfico: el Consejo acuerda eliminar los obstáculos al comercio electrónico</u>	3
<u>Contratos de suministro de contenidos digitales</u>	3
<u>Una Agenda Digital para Europa</u>	3
<u>El nuevo código europeo de las comunicaciones electrónicas</u>	4
<u>Mercado único digital de Europa</u>	4
<u>Derecho de autor en el mercado único digital</u>	4
<u>Mercado mayorista de itinerancia: el Consejo, preparado para las conversaciones con el Parlamento Europeo</u>	4
<u>WiFi4EU - Promoción de la conectividad a Internet en las comunidades locales</u>	4
<u>Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas</u>	5
<u>Plan de Inversiones para Europa: las evaluaciones demuestran la conveniencia de reforzarlo</u>	5
<u>Las Cámaras de Comercio destinarán 17 millones de euros para apoyar a las pymes exportadoras</u>	5
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	20
PRÓXIMOS EVENTOS	26
AMÉRICA LATINA	31

01 NOTICIAS UE

① La Comisión propone nuevas normas fiscales para apoyar el comercio electrónico y en línea en la UE



La Comisión Europea ha dado a conocer el 1 de diciembre una serie de medidas para mejorar el entorno del impuesto sobre el valor añadido (IVA) para el comercio electrónico en la UE. Nuestras propuestas facilitarán a los consumidores y a las empresas, en particular a las empresas emergentes y a las pymes, la compra y la venta de

bienes y servicios en línea.

Mediante la creación de un portal para los pagos del IVA en línea en toda la UE («ventanilla única»), los gastos para el cumplimiento de la normativa del IVA se reducirán notablemente, ahorrando a las empresas de toda la UE 2 300 millones EUR al año. Las nuevas normas también garantizarán que el IVA se pague en el Estado miembro del consumidor final, lo que dará lugar a una distribución más justa de los ingresos fiscales entre los países de la UE. Nuestras propuestas deben ayudar a los Estados miembros a recuperar unos 5 000 millones EUR que se pierden cada año en el IVA de las ventas en línea. Las pérdidas de ingresos estimadas pueden llegar a alcanzar los 7 000 millones EUR en 2020, por lo que es fundamental que actuemos ya.

Por último, la Comisión está cumpliendo su promesa de permitir a los Estados miembros aplicar a las publicaciones digitales, como los libros electrónicos y los periódicos en línea, el mismo tipo de IVA que tienen sus equivalentes en papel, eliminando las disposiciones que excluyen a las publicaciones digitales del trato fiscal favorable que se concede a las publicaciones impresas tradicionales.

Las propuestas adoptan un nuevo planteamiento en materia de IVA para el comercio electrónico y son la continuación de los compromisos contraídos por la Comisión Europea en la [Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa](#) y en el [Plan de Acción](#) para un territorio único de aplicación del IVA en la UE.

En concreto, proponemos:

- Unas nuevas normas que permitan a las empresas que venden productos en línea tramitar fácilmente y en un solo lugar todas sus obligaciones en materia de IVA en la UE;
- Para simplificar las normas del IVA a las empresas emergentes y a las microempresas que venden en línea, el IVA sobre las ventas transfronterizas de importe inferior a 10 000 EUR será gestionado a nivel nacional; las pymes se beneficiarán de unos procedimientos más sencillos para las ventas transfronterizas de hasta 100 000 EUR que les facilitarán la vida;



Luchar contra el fraude del IVA desde fuera de la UE, que puede distorsionar el mercado y crear una competencia desleal;

- Permitir a los Estados miembros reducir los tipos de IVA aplicados a las publicaciones digitales, como los libros electrónicos y los periódicos en línea.

Estas propuestas legislativas se presentarán ahora al Parlamento Europeo a efectos de consulta y al Consejo para su adopción.

Más información [aquí](#).

- [Modernización del IVA para el comercio electrónico: preguntas y respuestas.](#)
- [Completar el mercado interior de entrega de paquetes y de comercio electrónico - Situación actual y las posibles reformas.](#)
- [Declaración del vicepresidente Ansip, comisario europeo encargado del Mercado Único Digital, en el anuncio de las nuevas normas fiscales para apoyar el comercio y negocios digitales en la UE.](#)



📌 La Comisión despliega la «Coalición por las capacidades y los empleos digitales» para ayudar a los europeos en su carrera y en su día a día



La Comisión pone el 1 de diciembre en marcha la «Coalición por las capacidades y los empleos digitales», junto con los Estados miembros, las empresas, los interlocutores sociales, las ONG y los profesionales de la educación, para satisfacer la elevada demanda de capacidades digitales, tan esenciales en el mercado laboral y en la sociedad de hoy, en Europa.

La «Coalición por las capacidades y los empleos digitales» es una de las diez iniciativas clave propuestas por la Comisión en la [Nueva Agenda de Capacidades para Europa](#), presentada en junio de este año.

Una serie de socios, entre los que figuran más de 30 organizaciones y grupos como la [alianza europea de pymes digitales \(European Digital SME Alliance\)](#), [ESRI](#), [SAP](#), [ECDL](#) y [Google](#), están reclamando más esfuerzos para reducir las carencias de capacidades digitales en el marco de la [Coalición por las capacidades y los empleos digitales](#). La Comisión invita a otras partes interesadas a que se adhieran a la Coalición y refrenden su [Carta](#). Los miembros de la Coalición se comprometen a paliar las carencias de capacidades en todos los ámbitos, desde las capacidades especializadas en TIC de alto nivel hasta las que necesitan todos los europeos para vivir, trabajar y participar en una economía y sociedad digitales. Es esencial que la industria europea preserve su competitividad ante los rápidos avances de sus competidores y que la sociedad europea siga siendo una sociedad integradora en la era digital.

[Las capacidades digitales](#) incluyen toda una serie de destrezas de gran utilidad para los ciudadanos, desde buscar información y compartir mensajes en línea hasta crear contenidos digitales como, por ejemplo, aplicaciones de programación. En Europa falta gente con capacidades digitales para cubrir puestos vacantes en todos los sectores, lo que podría suponer la pérdida de hasta 750 000 empleos cualificados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de aquí a 2020. Paradójicamente, la tasa de desempleo de la UE entre los jóvenes de entre 15 y 24 años alcanza casi el 20 %. Más de un tercio de la mano de obra y, más en general, alrededor del 45 % de los ciudadanos europeos solo tiene competencias digitales básicas.



Al [acto de presentación](#) celebrado en Bruselas han asistido el vicepresidente Ansip, los comisarios Oettinger y Tibor Navracsics, este último responsable de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, y Alexander De Croo, viceprimer ministro de Bélgica.

Además, el comisario Oettinger ha galardonado a los [cuatro ganadores del premio Digital Skills Awards, edición de 2016](#).

Socios para impulsar las competencias digitales

La nueva Coalición parte de la labor desarrollada por la [Gran Coalición para el Empleo Digital](#), la campaña [eSkills for Jobs](#) y el marco estratégico [Educación y Formación 2020](#). Desde 2013, la Gran Coalición ha permitido formar en capacidades digitales a más de 2 millones de personas a través de más de 80 organizaciones de apoyo, así como crear [13 coaliciones nacionales de competencias digitales](#) en los Estados miembros.

Tres nuevas coaliciones nacionales en Chequia, Estonia y Eslovenia están a punto de iniciar su andadura, y otras cuatro se están gestando. El objetivo es que todos los Estados miembros tengan su coalición nacional en 2020.

Se espera que la combinación de esas iniciativas permita, de aquí a 2020:

- **Formar a un millón de jóvenes desempleados para cubrir puestos digitales vacantes**, mediante programas de prácticas, de formación y de aprendizaje y cursos de perfeccionamiento profesional;
- **Apoyar la capacitación y el reciclaje de los trabajadores**, en particular, adoptar medidas concretas para apoyar a las pymes con dificultades específicas para atraer y conservar talento digital y para reciclar a sus empleados;
- **Modernizar la educación y formación** para brindar a todos los estudiantes y profesores la oportunidad de utilizar herramientas y materiales digitales en sus actividades de enseñanza y aprendizaje, así como desarrollar y reforzar sus capacidades digitales;
- Reorientar y **aprovechar la financiación disponible para apoyar las capacidades digitales**, y llevar a cabo iniciativas de sensibilización que resalten la importancia de las capacidades digitales para la empleabilidad, la competitividad y la participación en la sociedad.

La Comisión respaldará la labor de la Coalición coordinando sus actividades a nivel de la UE, facilitando las asociaciones y apoyando el intercambio de mejores prácticas.

Más información [aquí](#).

📌 Bloqueo geográfico: el Consejo acuerda eliminar los obstáculos al comercio electrónico



El 28 de noviembre de 2016 el Consejo ha llegado a un acuerdo sobre un proyecto de Reglamento destinado a prohibir el bloqueo geográfico injustificado entre Estados miembros.

El bloqueo geográfico es una práctica discriminatoria que impide al comprador en línea de un Estado miembro acceder a productos o servicios de sitios web basados en otro Estado miembro y adquirirlos.

La finalidad del proyecto de Reglamento es poner fin a la discriminación basada en la nacionalidad, el lugar de residencia o el

lugar de establecimiento de los clientes, e impulsar el comercio electrónico.

El acuerdo se ha alcanzado por mayoría cualificada. El texto acordado servirá de posición común del Consejo para entablar las negociaciones con el Parlamento Europeo en el marco del procedimiento legislativo ordinario.

Más información [aquí](#).

📌 Contratos de suministro de contenidos digitales

La revolución digital tiene un profundo impacto en nuestra sociedad. A medida que crece nuestra dependencia con respecto a los productos y servicios informáticos, resulta cada vez más importante garantizar el respeto de nuestros derechos en el mundo digital. En la actualidad, mientras que a diario millones de consumidores europeos compran o utilizan contenidos digitales en el sentido amplio de la palabra o tienen acceso a ellos (como retransmisiones de vídeo, aplicaciones, juegos, servicios en nube o redes sociales), sus derechos en línea no están protegidos como en el mundo fuera de línea. Esta situación erosiona la confianza de los consumidores y pone en peligro el respeto de la intimidad en línea, ya que los productos y servicios digitales defectuosos o inseguros no protegerán adecuadamente la enorme cantidad de datos personales que está disponible en línea.

Más información [aquí](#).

📌 Una Agenda Digital para Europa

Desde 1995, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han impulsado el aumento de la productividad y el crecimiento en la Unión. El concepto de TIC abarca un amplio espectro de tecnologías, que van desde la tecnología de la información (TI) hasta las telecomunicaciones, pasando por los medios de radiodifusión, todo tipo de procesamiento y transmisión de audio y vídeo y las funciones de control y seguimiento de las redes. En las tres últimas décadas, la «convergencia» tecnológica ha difuminado las diferencias entre telecomunicaciones, radiodifusión y TI. Los teléfonos inteligentes, las tabletas y la televisión conectada son los ejemplos más evidentes de este fenómeno. Aunque la radiodifusión sigue siendo el principal medio de distribución de información y entretenimiento en Europa, cada vez es mayor el contenido audiovisual «a la carta», mientras internet está cada vez más presente gracias al crecimiento exponencial de la conectividad internet 4G —que pronto se convertirá en 5G— y la «internet de las cosas» (vehículos conectados, dispositivos y sensores «ponibles»).

Más información [aquí](#).



① El nuevo código europeo de las comunicaciones electrónicas



El 14 de septiembre de 2016, la Comisión propuso un nuevo código europeo de comunicaciones electrónicas que revise el marco legislativo existente para las telecomunicaciones. El código ha sido diseñado para tener en cuenta los cambios en los mercados, las tendencias de consumo y la tecnología, que han cambiado significativamente desde 2009, cuando el marco se modificó por última vez. Las disposiciones del código incluyen medidas para estimular la inversión y el aprovechamiento de redes de alta capacidad en la Unión Europea,

nuevas normas de espectro para la conectividad móvil y 5G, así como cambios en la gobernanza, régimen de servicio universal, reglas de numeración y comunicaciones de emergencia. Esta propuesta se inscribe en el marco de la estrategia del mercado único digital y es una de las propuestas legislativas de la iniciativa «Conectividad para una sociedad gigabit europea».

Más información [aquí](#).

① Mercado único digital de Europa

La estrategia consiste en el plan de la UE de crear un mercado único digital libre y seguro en el que los ciudadanos puedan comprar en línea a través de las fronteras y las empresas puedan vender en todo el territorio de la UE con independencia del lugar de la UE en que residan. Su objetivo es ampliar la economía digital de la UE para ofrecer a los consumidores mejores servicios a mejores precios y ayudar a las empresas a expandirse.



La estrategia, publicada por la Comisión el 6 de mayo de 2015, tiene tres objetivos:

- Facilitar a consumidores y empresas el acceso en línea a productos y servicios de toda Europa
- Mejorar las condiciones para que las redes y servicios digitales crezcan y prosperen
- Impulsar el crecimiento de la economía digital europea

Más información [aquí](#).

① Derecho de autor en el mercado único digital

El 14 de septiembre de 2016, la Comisión Europea presentó un paquete legislativo para la modernización de las normas de derechos de autor de la UE, incluida una nueva directiva sobre derechos de autor en el mercado único digital. La propuesta tiene por objeto armonizar aún más el marco de derechos de autor de la UE teniendo en cuenta el creciente uso digital y transfronterizo de contenidos protegidos. Más concretamente, establece normas sobre excepciones y limitaciones a la protección del derecho de autor, sobre la facilitación de licencias, así como normas destinadas a garantizar el buen funcionamiento del mercado para la explotación de obras protegidas por derechos de autor. Las partes interesadas y los comentaristas están fuertemente divididos sobre la propuesta.

Más información [aquí](#).

① Mercado mayorista de itinerancia: el Consejo, preparado para las conversaciones con el Parlamento Europeo

El 2 de diciembre de 2016, el Consejo ha adoptado una orientación general sobre nuevas normas para los mercados mayoristas de itinerancia en la UE, lo que sienta las bases para suprimir las tarifas de itinerancia para los consumidores en 2017. El texto acordado constituye el punto de partida para las negociaciones con el Parlamento Europeo. El Consejo propugna que se llegue a un acuerdo con rapidez, para que se puedan suprimir las tarifas de itinerancia en junio de 2017, tal como se ha acordado.

Más información [aquí](#).

① WIFI4EU - Promoción de la conectividad a Internet en las comunidades locales

El 14 de septiembre de 2016, la Comisión publicó una propuesta para promover un acceso inalámbrico a Internet rápido en las comunidades locales. Este servicio se proporcionaría gratuitamente al público en general. Las áreas cubiertas abarcarían administraciones públicas, bibliotecas y hospitales, así como espacios al aire libre accesibles a todos. El objetivo es aumentar la accesibilidad a Internet móvil de alto rendimiento y aumentar la concienciación sobre los beneficios de dicha conectividad. Se prevé simplificar los procedimientos administrativos y utilizar los fondos de la UE para proporcionar apoyo financiero al establecimiento de dichas redes.

Más información [aquí](#).